Concejo Municipal
Dosquebradas

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS – RISARALDA

RESOLUCION N° 087
(Octubre 27 de 2011)

"Por la cual se designa una comisión accidental"

El presidente del concejo municipal de Dosquebradas – Risaralda, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que las conferidas por la ley 136 de 1994 y el reglamento interno del concejo municipal, y

CONSIDERANDO

A- Que el reglamento interno del concejo municipal faculta al presidente de la corporación para nombrar las comisiones accidentales en concordancia con el articulo 25 de la ley 136 de 1994.

B- Que el presidente del concejo municipal conforma una comisión accidental con el fin de realizar visita,, presentar informe y seguimiento a obra de construcción del muro de contención ubicado en la ladera de la quebrada dosquebradas a la altura del barrio carbonero y aguazul.

C- Que en virtud de l anterior, el presidente del concejo,

Escaneado co

RESUELVE

ARTICULO 1° designar como integrantes de la comisión accidental, a los Honorables Concejales:

PEDRO NEL ANGEL CARDONA
HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA
CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY

ARTICULO 2° designar como coordinador de la comisión al Honorable Concejal **HECTOR JAIME TREJOS.**

ARTICULO 3° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas – Risaralda a los, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil once (2011).

PEDRO NEL ANGEL CARDONA
Presidente

LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria general

Escaneado co

NOTIFICACION: hoy veintisiete (27) de octubre de dos mil once (2011) notifico personalmente del contenido de la presente resolución a los honorables concejales.

LOS NOTIFICADOS

PEDRO NEL ANGEL CARDONA _____

HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA _____

CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY _____

LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria general

Escaneado co